

= REGLAMENTO =**I SAN SILVESTRE MULA****Artículo 1.-**

La “asociación de asistencia de ayuda”, en adelante ADAYA, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Mula, organiza la I SAN SILVESTRE MULA .

Esta carrera está abierta a todo tipo de corredores, (federados o no federados).

En la I SAN SILVESTRE MULA habrá salida única para todas las categorías, en la que podrán participar corredores nacidos en 2015 o anteriores. La distancia será de 6,2 kilómetros para todas las categorías y se clasificarán según entrada a meta.

Artículo 2.-

La carrera se celebrará el día 30 del mes de diciembre de 2.022 desde las 17:30 horas, en la localidad de Mula (Murcia). La SALIDA y META estará ubicada en el Parque Cristóbal Gabarrón.

Artículo 3.- Categorías, horarios y distancias:**Categorías:**

PreBenjamín: (6 a 7 años) Nacidos entre 2015 y 2016 (Sub 8)

Benjamín: (8 a 9 años) Nacidos entre 2013 y 2014 (Sub 10)

Alevín: (10 a 11 años) Nacidos entre 2011 y 2012 (Sub 12)

Infantil: (12 a 13 años) Nacidos entre 2009 y 2010 (Sub 14)

Cadete: (14 a 15 años) Nacidos entre 2007 y 2008 (Sub 16)

Juvenil: (16 a 17 años) Nacidos entre 2005 y 2006 (Sub 18)

Junior-Promesa: (18 a 19 años) Nacidos entre 2003 y 2004 (Sub 20)

Senior: (20 a 34 años) Nacidos entre 1988 y 2002

Veteranos (M35): (35 a 39 años) Nacidos entre 1983 y 1987

Veteranos (M40): (40 a 44 años) Nacidos entre 1978 y 1982

Veteranos (M45): (45 a 49 años) Nacidos entre 1973 y 1977

Veteranos (M 50): (50 a 54 años) Nacidos entre 1968 y 1972

Veteranos (M55): (55 a 59 años) Nacidos entre 1963 y 1967

Veteranos (M60): (60 a 64 años) Nacidos entre 1958 y 1962

Veteranos (M65): Nacidos en 1957 y anteriores

Personas con diversidad Funcional: (Categoría Única)

Horario: 17:30h. SALIDA

Horario: 18:30h. ENTREGA DE TROFEOS:

18:30h. Clasificación absoluta.

18:32h. Senior masculino y femenino.

18:34h. Junior-Promesa masculino y femenino.

18:36h. Juvenil masculino y femenino.

18:38h. Cadete masculino y femenino.

18:40h. Infantil masculino y femenino.

18:42h. Alevín masculino y femenino.

18:44h. Benjamín masculino y femenino.

18:46h. Veterano (M35) masculino y femenino.

18:48h. Veterano (M40) masculino y femenino.

18:50h. Veterano (M45) masculino y femenino.

18:52h. Veterano (M50) masculino y femenino.

18:54h. Veterano (M55) masculino y femenino.

18:56h. Veterano (M60) masculino y femenino.

18:58h. Diversidad funcional, masculino y femenino.

19:00h. Disfraz más valorado por la organización

Horario: 18:40h. CIERRE DE CONTROL DE LLEGADA

Artículo 4.- INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones podrán realizarse on-line a través de la web www.babelsport.com , desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, estableciéndose el día **viernes 16 de diciembre a las 20:00h**. El único medio de pago será on-line mediante tarjeta (TPV).

CARRERA	Hasta categoría INFANTIL	FEDERADOS FAMU	NO FEDERADOS	
6,2 Km.	8€	10€	12€	100 primeras inscripciones
6,2 Km.	9€	14€	16€	Inscripciones 101 a 200
6,2 Km.	10€	16€	18€	Inscripciones 201 a 300
6,2 Km.	12€	18€	20€	Inscripciones 301 en adelante

NOTA: La prueba está limitada a una participación máxima de 999 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

***Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: https://www.babelsport.com/index.php?accion=comprobar_inscripcion para solucionar posibles incidencias.

Artículo 5.-

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será realizado por empresa especializada (www.dorsal21.com). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 6.-

La recogida de dorsales y chips se podrá realizar desde el día anterior al evento en el lugar que indique en su momento la organización, y en el lugar de SALIDA y META hasta 2 horas antes de su comienzo. Será entregada bolsa del corredor con artículos y productos de diversas empresas colaboradoras que hasta la fecha de la carrera pueda proporcionar la organización. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma totalmente visible.

Artículo 7.-

La I San Silvestre Mula se realizará sobre un trazado aproximado de 6.200 metros, que transcurrirá por:

SALIDA desde Parque Cristóbal Gabarrón, Calle Gran Vía, Avda. de la Paz, Calle Camino de los Pasos, Calle Marquesado de los Vélez, Calle Camino del Curtís, Calle Postigos, Calle Fuensanta, Calle Acequia, Calle Gradass del Carmen, Calle Sastres, Calle Martín Perea, Calle Monjas, Calle Santo, Calle Carretería, Calle Ciudad de Cartagena, Calle Emeterio Cuadrado, Calle Boticas, Plaza del Ayuntamiento, Calle San Miguel, Calle Barrancale, Calle Blaya, Calle Doña Elvira, Calle San Francisco, Calle del Caño, Avda. Juan Antonio Perea, Calle Senda de la Morera, Avenida de Juan Viñegla Escolar, Calle Camino de San Sebastián, Avda. de la Paz, Calle Pintor Villacís, Calle Cristo Crucificado, Calle Senda de la Morera, Avda. de la Paz, Calle Diario La Opinión, Parque Cristóbal Gabarrón (centro), Avenida de la Explanada, Calle Santa Teresa de Jornet, Calle Gran Vía, entrada al Parque Cristóbal Gabarrón, donde se encontrará la META.

Artículo 8.-

El recorrido está pavimentado en 5,7 Km aprox. y asfaltado en 500 metros aprox., sumando un total de 6,2 km. aprox. de 1 sola vuelta. Habrá un puesto de avituallamiento líquido intermedio (Km 3) más el de Meta.

Artículo 9.-

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10.-

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía Local y la propia organización.

Artículo 11.-

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Artículo 12.-

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 13.-

- Premio especial a los 3 primeros clasificados de la general (masculino y femenino).
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto en masculino como en femenino.
- Premio especial al DISFRAZ más valorado por la organización.

NOTA IMPORTANTE: Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la Ceremonia de Entrega, que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante debidamente autorizado en su nombre. Posteriormente a la ceremonia no se entregará ningún premio ni trofeo.

Artículo 14.-

La organización habilitará vestuario, servicios y guardarropía en el Pabellón Polideportivo Javi García, ubicado en la Calle Gran Vía, 6 (Instituto de Enseñanza Secundaria Ortega y Rubio).

Artículo 15.-

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 16.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 10 minutos en los 6.2Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 17.-

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 18.-

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 19.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 20.-

Ley de Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de DORSAL21, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a DORSAL21,.

Artículo 21.-

En el momento de la SALIDA se dispondrán elementos de identificación para distinguir el ritmo de carrera (desde 3' hasta 8' en fracciones de 30''). Se APELA a la responsabilidad para que cada persona participante se coloque en el lugar que le corresponda por orden de tiempos empleados en carreras anteriores, o espere al final, siguiendo las instrucciones de la organización.